

SEILLO CUARTO, VEINTE
RAVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

enchar Xogauibas a los Exes D. Amador Ferrer, y
D. Giney Garcia Alcaraz Xerisorey —
Fuente Alamo Enrre Ammanienro leha viss un Despacho de el
Real Maexdo de la Real Ch. de Granada libras a
seir de Comienzo mer de Sep.^e y refrendado por D.
Joaquim de Barzaga su Ex.^a, dexados al Sr. Conde
por el Señor D. Juan Antonio de Elvondo Fucal de
lo Tibil. en xaron de xeraxo hecho al Com. Señor
D. Juan de Ventura Figueroa, Gobernador que fue de el
R.^o Consejo, y Camara de Castilla, sñe los peraxiucio
que al parecer apunta el Exeruiam de luga
de Fuente Alamo, por quien fue cocunado dho recur
so a su Ex.^a, prebiniendose en dho Despacho que
enra Tuxiria, Ammanienro, Diputados y sin
dicos de enra Ciudad de lora, con Inxerion de la
Representaz de Nro de Diciem bre de año pa
sado de Setecientos ochenta y dos, y repuesta
de dho Sr. Fucal que ence se incluye, Imformen
ence termino perentorio de Quince dias con la
Posible Tuxificacion quanto xerbre se les ofrez
ca, y pareciere al tenor de los paxiucula
re y Comiene dho Xeraxo, xerminiendo